



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 07 DE 2020

“Por medio de la cual se autoriza la cancelación de una matrícula a una estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante MARCELA PATRICIA GONZALEZ BENITEZ con código 4041911036 del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, solicitó a este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula por problemas personales correspondiente al periodo 01 de 2020;

Que la estudiante MARCELA PATRICIA GONZALEZ BENITEZ con código 4041911036 del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, al momento de presentar la solicitud de cancelación de matrícula ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud no había transcurrido el 50%,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión del día 18 de febrero de 2020, una vez estudiada la solicitud de la estudiante y teniendo en cuenta los Artículos 57, 58 y 59 del Acuerdo 01 de 2010, considero pertinente autorizar la cancelación de la matrícula;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la cancelación voluntaria de la matrícula correspondiente al periodo académico 01 de 2020 a la estudiante MARCELA PATRICIA GONZALEZ BENITEZ con código 4041911036 del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

ARTÍCULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2020.

Original firmado por:
MARIVEL MONTES ROTELA
 Presidente

Original firmado por:
ENA ESCUDERO TAMARA
 Secretaria ad - hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Ena Escudero Támara	Secretaria Ad-Hoc	
Revisó	Marivel Montes Rotela	Decana	
Aprobó	Marivel Montes Rotela	Decana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.